y «Boletín Oficial del Estado» al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 28 de enero de 2000.—El Secretario.—7.455.

## **AYAMONTE**

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte, procedimiento 102/99, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 16 de febrero de 2000, páginas 1957 y 1958, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la segunda subasta, donde dice: «16 de junio de 2000», debe decir: «16 de mayo de 2000»,—6.251 CO

#### **BARAKALDO**

#### Edicto

Doña Lucía Lanzares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bara-kaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 550/99, se sigue, a instancia de don Narciso Tadeo Lomas Güemes, natural de Portugalete, vecino de Portugalete, nacido el día 14 de septiembre de 1918, hijo de Manuel Lomas Álvarez y de Ángela Güemes Güemes, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barakaldo, 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.384.

## BARAKALDO

# Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/96, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios de la calle Castilla la Nueva, número 9, de Barakaldo, contra don Ángel Merino Canorea, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686-000-14-0162-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que la cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca entreplanta, destinada a local comercial, sita en la calle Castilla la Nueva, número 9, de Barakaldo. Inscrita al tomo 890, libro 677, folio 202, finca 34.167-B.

Tipo primera subasta: 788.376 pesetas. Tipo segunda subasta: 591.282 pesetas.

Dado en Barakaldo a 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario, Joaquín de la Serna Bosch.—7.377.

### BARCELONA

### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 675/99, se sigue, a instancia de doña Esperanza Tapias Pla, expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Alberto Juliá Tapias, nacido en Barcelona el día 21 de noviembre de 1947, hijo de Román y de Esperanza, con último domicilio conocido en calle Rosellón, número 439, 6.º-2.ª A, no teniéndose noticias de él desde 1982 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cincuenta y un años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 19 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.465. 1.ª 23-2-2000

## BARCELONA

## Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria con el número 754/99-4, seguidos en este Juzgado, instados por don Martin Weitl, representado por la Procuradora doña Elisa Rodes Durall, por extravio de cheque nominativo número 0.208.00-4, emitido por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima». Y librado a favor de Martin Waitl, por importe de 17.375.548 pesetas, a fin de que el posible tenedor del título pueda comparecer dentro del plazo de treinta días en este expediente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente edicto que firmo en Barcelona, a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—7.449.

## BARCELONA

#### Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/95, sección tercera, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancia de doña Margarita González Álvarez, representada por la Procuradora doña María Carmen Martínez de Sas, contra don Carlos Plazas Valentín, representado por la Procuradora doña Nieves Hernández de Urquía, sobre división de la cosa común, en el que, en ejecución de la sentencia dictada en autos y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta la finca objeto de este procedimiento, sita en calle Les Agudes, números 10-12, piso cuarto, puerta tercera, de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, finca 17.473, por el tipo de 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, piso primero, de esta ciudad, el día 30 de marzo de 2000, a las once treinta horas. La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado. De existir alguna proposición admisible por ser conforme a las condiciones fijadas, así como las que se hiciera mejorando la postura, se adjudicará el remate al único o mejor postor, a no ser que las partes se hubieren reservado expresamente el derecho de aprobarla, en cuyo caso se le dará vista del expediente para que en el término de tres días manifieste lo que a su derecho convenga. Igual comunicación se le dará en el caso de que por algún licitador se hiciere la oferta de aceptar el remate modificando alguna de las condiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.051 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Son forzosamente admisibles las posturas que se hagan siempre que cubran el tipo mínimo fijado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.053 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo las partes podrán ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud de las partes, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran el tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Se hace constar que si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora (exceptuando los sábados, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil), y así sucesivamente si la causa de suspensión persistiere.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 27. Vivienda, puerta tercera, radicada en planta o piso cuarto, edificio TH-I, calle Les Agudes, números 10-12, barriada de San Andrés del Palomar, de Barcelona. Superficie, 59,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, finca número 17.473, al folio 44, del tomo 2.256 del archivo, libro 212, de la sección primera A.

Tipo: 7.500.000 pesetas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—8.070.